Expediente: **254-2022**
Radicado: **RE-03193-2022**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Sud, Adm. y Financiera**
Tipo Documental: **RESOLUCIONES**
Fecha: **24/08/2022** Hora: **11:01:01** Folios: **1**

"Por medio de la cual se justifica la contratación directa"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE,

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

La ley 1150 de 2007 en el artículo 2 numeral 4 literal c, la ley 1474 de 2011 en el artículo 92 y el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.4, establece como modalidad de contratación directa los convenios interadministrativos.

Se elaboraron los estudios previos para adelantar la contratación directa cuyo objeto consiste en: **CORNARE COFINANCIA AL MUNICIPIO DE CONCEPCION EL PROYECTO PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA PELÁEZ DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, CON METODOLOGÍA PRISER.**

El presupuesto para la presente contratación, es la suma de **VEINTICINCO MILLONES, OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($25.085.400),** discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	19.951.200			19.951.200
MUNICIPIO		5.134.200	- Protección de microcuencas, mediante el cercamiento. - Instalación de tanques plásticos, para el almacenamiento de agua para abasto de 250 lts. - Mejoramiento de la conducción de agua de abasto, para evitar procesos erosivos. Manguera	5.134.200

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

			de 1". - Taller huerta agroecológica - Taller plantaciones forestales	
TOTAL	$19.951.200	$5.134.200		$25.085.400

El convenio tiene por parte de CORNARE una imputación presupuestal, según el certificado de disponibilidad presupuestal número 382 del 11 de agosto de 2022. Por Parte del Municipio Certificado de aportes en especie del 16 de julio de 2022.

Los estudios y documentos previos, podrán ser consultados en la Sede Principal de la Corporación.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Adelantar la contratación directa cuyo objeto es: **CORNARE COFINANCIA AL MUNICIPIO DE CONCEPCION EL PROYECTO PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA PELÁEZ DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, CON METODOLOGÍA PRISER**, con EL MUNICIPIO DE CONCEPCION.

CUMPLASE

LUZ FABIOLA MARIN CASTAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Cornare

Proyectó: Abogado / Daniela Henao Restrepo
Convenio: 254-2022

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare